

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL CAMARONERA ESQUILO C. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las quince horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Urdesa Central Av. Víctor Emilio Estrada 610 entre Ficus y las Monjas, se reúnen los señores de la Compañía **INDUSTRIAL CAMARONERA ESQUILO CIA. LTDA.**, constando con la asistencia de los siguientes socios: **Jenny Estefanie Quirola Chica**, por sus propios derechos propietaria de (1000) mil participaciones; **Lisette Tarcila Quirola Chica** por sus propios derechos propietaria de (1000) mil participaciones; y el Señor **CUADRADO CARDENAS ALEJANDRO AUGUSTO**, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.** que a su vez es representante del **FIDEICOMISO CAMARONERAS**, por sus propios derechos propietario de (18000) Dieciocho mil participaciones; todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar americano cada una. El capital social de la compañía se encuentra dividido en veinte mil participaciones sociales de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, y son iguales acumulativas e indivisibles, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de USD 800.00 **[OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS)**.- Preside la sesión la Doctora **María Elena Estrella Acuña** en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el Gerente señor Abogado Guillermo Raúl Martínez Chulle; inmediatamente la Presidenta ordena que el secretario de la Junta elabore la lista de socios concurrentes a la presente, dejando constancia del número de participaciones sociales que cada uno tiene dentro del capital social y el número de votos que a cada uno le corresponde.- Cumplido con lo cual, el secretario de la junta señor Abogado Guillermo Raúl Martínez Chulle, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto los socios acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Socios amparado en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar, los siguiente puntos que constituye el orden del día: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2015. DOS.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía** Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad de las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2015.** El Presidente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, la Presidenta declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO:** Procediéndose a analizar el **Los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2015.** La junta luego de un prolijo análisis de los documentos antes mencionados resuelven por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los Estados

Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2015 puesto a consideración de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO**: Procediéndose por parte del secretario a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del 2015 presentado por el Gerente General y Comisario. Finalmente la presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,
- b) Copia de los Estados Financieros del año 2015.
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que traten el orden del día, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) **Maria Elena Estrella Acuña** , Presidente de la Junta y de la Compañía f) **Jenny Estefanie Quirola Chica**- Accionista.; f) **Lisette Tarcila Quirola Chica**- Accionista; f) **Cuadrado Cardenas Alejandro Augusto**, por los derechos que representa de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A**, que a su vez es representante del **FIDEICOMISO CAMARONERAS** - Accionista; f) **Guillermo Raúl Martínez Chulle** Secretario de La junta-Gerente

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 23 de Marzo del 2016.


Guillermo Raúl Martínez Chulle
Secretario de la Junta-Gerente